

LUNES, 25 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 205

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2021-8718 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 8/2021, por crédito extraordinario.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 8/2021 en el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes 2021 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2021 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	INVERSIONES REALES	4.162.419,71	
			4.162.419,71
	TOTAL	4.162.419,71	4.162.419,71

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 18 de octubre de 2021.

El concejal delegado de Innovación, Contratación y Deportes,
Felipe Pérez Manso.

2021/8718

CVE-2021-8718